

Capítulo IV.

Los Frs. Dres. D. Agustín de la Rosa y D. Agustín Rivera.

I.

Rasgos biográficos.

Los nombres de los dres. de la Rosa y Rivera son bastante conocidos y reputados. Nadie niega á estos señores acundrado amor a nuestra patria, aplicación constante e infatigable al estudio, claro talento y vastísima erudición. El dr. Rivera se distingue por sus muchos conocimientos en la historia de Méjico, admirada memoria tan feliz que brilla en sus monografías por la riqueza de detalles. Su estilo es especialísimo por la gracia que desarrolla en sus escritos que se leen con gusto aunque sean distintas las opiniones: en la polémica es terriblemente cáustico y suya tenible

carr en sus manos, porque queda-
ría uno como queda España, co-
mo quedan los médicos, los bonetes
y las capillas ^{en el tiempo colonial} en La filosofía en la
Nueva España" y el Dr. Dr. de la Ro-
sa en los "trinita sofismas".

Sintimos no tener noticias bio-
gráficas del Dr. Rivera.

En cuanto al Dr. de la Rosa,
todos sabemos que es antiguo y
distinguido maestro del Seminario
de Guadalajara: que ha in-
fluído mucho en la formación
literaria del clero de aquella
importante arquidiócesis: que ha
sido excelente polemista católico y
que ha sabido procurar el triun-
fo de la verdad en las discusiones
en que se ha impuesto su bien
cortada pluma: y que es profun-
damente humilde como los ver-
daderos sabios.

En el periódico intitulado,
"El Católico" que se publicaba en la ciu-
dad de Guadalajara, vol. II. núm.
67 correspondiente al día 13 de fe-
brero del año de 1887, se lee una

pequeña biografía del Dr. Mr. de
la Rosa, firmada con el pseudó-
nimo "fidelio" hemos pregun-
tado el nombre del autor y nos
han dicho que fue el Dr. Dr. D.
Athenógenes Silva, ahora Ilmo.
Dr. Obispo de Colima: no sabe-
mos si esto es verdad.

Pues bien, por la expresa-
da biografía sabemos lo sigui-
te:

1º Que el Dr. de la Rosa na-
ció en la Capital del estado de
Jalisco año de 1824.

2º Que emprendió sus estudios
en el Seminario de aquella
Ciudad.

3º Que el maestro que tuvo
de latinidad y filosofía, fue
el Dr. Lic. D. Jesús Ortiz, Di-
gnidad chantre de la Catedral.

4º Que sus maestros de Teo-
logía fueron los Drs. Cayóni-
gos D. Casiano Espinosa y D.
Cipolino Mendivil.

5º Que enseñó derecho civil,
el Lic. D. Plutarco García Diego:
procedimientos judiciales, el

Lic. D. Crispiniano del Castillo.
6º Su profesor de Griego y de
Hebreo fué el célebre linquista
Fr. Manuel de D. Juan Crisóstomo
Nájera.

7º En 1848 comenzó un cur-
so en el Seminario y terminó
en 1853.

8º Desde el año de 1853 has-
ta la fecha ha enseñado Teolo-
gía Dogmática.

9º En 1852 se doctoró en Eco-
logía.

10º En 1867 empezo á dar
las clases de Griego y en 1878 la
de mexicano; materias que ha
seguido enseñando hasta ahora.

Varias han sido las estima-
bles producciones del distinguido
escritor, pero en la biografía que
hemos citado, de propósito se men-
cionan únicamente "La Religión
y la Sociedad" que el Sr. de la
Rosa empezo á publicar en tiem-
po del Imperio y se han forma-
do ya algunos volúmenes. Men-
cionase también ahí, "La Nost de
la Patria".

la Patria."

Hemos buscado todos sus
escritos para fijar la atención
en los que por ser propiamente
filosóficos deban figurar en es-
ta obra; pero mucha mala
fortuna ha hecho que poco muy
poco haya llegado á nuestras
manos.

II.

"La Verdad y la Certi- dumbre".

Lo primero que conocimos
de los escritos del Sr. de la Rosa
fué el opúsculo intitulado:

"Consideraciones filosóficas so-
bre la Verdad y la Certidumbre -
por el Prelgado Agustín de la
Rosa - Obsequio que el autor ha-
ce á los alumnos de la cátedra
de 2º curso de Griego de su car-
go que pasan á la 1ª cátedra de
Filosofía en el Seminario Concil-
iar de esta Ciudad. - Guada-
lajara 1870 - Tipografía de Dño
nicio Rodríguez, calle de Santo Do-

mismo nro. 13.

La fecha del opúsculo es, como se ha visto es de 1870; y siquiendo nosotros el orden cronológico, en cuanto se pueda, este es el lugar que le corresponde.

La precisión que se ve en todo el escrito, la sobriedad con que está formado, convadirían a transcribirlo todo al pie de la letra, pero nos limitaremos a poner aquí el plan general, para que des de luego pueda apreciarse el orden lógico de las proposiciones lo cual es el primer indicio del dominio que se tiene sobre la materia de que se trata. Vamos extractando.

1º Se da la noción de la verdad en general, siguiendo a Sto. Tomás: *Adaequatio rei et intellectus.*

2º Pone y explica la división de la verdad según que está en el entendimiento y según que está en la realidad de la cosa: en el entendimiento; cuando éste sea el autor

de la cosa, o' qué la conoce sin ser su autor: en la cosa; según que dependa del entendimiento que la conoce, o' según que sin depender de él pueda ser conocida. Aquí se ve en qué consiste la verdad en el artefacto de un artifice criado; lo cual naturalmente se relaciona con la estética.

3º Divide la verdad en eterna y criada; explica ambas verdades, cuálido y en qué sentido se dan, pues la verdad puede ser; 1º en el entendimiento divino y el ser divino; 2º entre el entendimiento divino y el ser criado; 3º entre el ser divino y el entendimiento criado; 4º entre éste y el ser criado."

4º Demuestra que de la verdad eterna tiene origen toda verdad.

5º Trata luego la cuestión de; qué es lo principal en la verdad, si el entendimiento o la cosa; y en seguida pregunta "La verdad bestia principal

muni en el entendimiento, ó en la cosa?

6º Habla a continuación de la noción absoluta de ciertas veredades que presuponen el la continuidad del ser criado; aquí hace notar la falsedad de la teoría platonica de las ideas, si se entiende que esas ideas sean abstractas y subsistentes por sí mismas fuera de todo entendimiento; así como también lo inadmisible de la misma teoría en el sentido de aquellos que, queriendo evitar los absurdos que se seguirían de la subsistencia separada que colocaron las ideas en un entendimiento que no es el divino. Reduce sus últimas consecuencias diciendo:

"1º que las verdades necesarias y las razones de las cosas no depuran ni se fundan ni en las cosas ni en las inteligencias criadas;

"2º que no se puede suponer que estuvamente existan solas en sí mismas, sin estar en ningún entendimiento; 3º que tan poco puede suponese que trayan estado

eternamente en un entendimiento distinto del divino". De ésto, oportunamente forma una demostración de la existencia de Dios.

X 7º Entre después a patentizar la noción que hay de tener otras ideas con relación a la naturaleza de la verdad, para evitar absurdos como el sistema ateísta-panteísta: "Dios es unidad y variedad, es infinito y finito y la relación de lo infinito a lo finito."

8º Finaliza las contradicciones a que conduce el panteísmo aplicado al orden intelectual y las refuta en los párrafos que ahí siguen. Los errores son: "1º No existe para el espíritu humano, una verdad absoluta ni completa, solo hay para él una ~~progre~~ sucesión progresiva y necesaria de verdades incompletas."

"2º Todo error no es otra cosa sino un aspecto ó forma de la verdad en la historia, ó una verdad incompleta."

"3º El espíritu humano no pasa

de la verdad al error; sino que su tránsito natural es de una verdad á otra, ó mejor de un aspecto de verdad á otro."

"4º. El error no sólo es posible, sino necesario; es uno de los elementos del pensamiento, formado el pensamiento completo."

Por último trata de la necesidad de la certidumbre, la define y explica. En su concepto, la certidumbre es en último análisis, "El conocimiento de la verdad bajo la razón formal de verdad." Es decir, es la cuenta que se da el entendimiento de que lo que conoce es la verdad.

El opúsculo termina con los modos de que puede considerarse la verdad.

El tratado tal como lo tenemos parece que está truncado.

Creemos que el extracto que hemos hecho es enteramente exacto.

En el desarrollo lacónico de sus proposiciones, como hom-

bre de verdadero talento y conedor no vulgar de la filosofía cristiana, profundiza sin esfuerzo una materia que no dejaba de ser abstracta y en pocas páginas dilucida con acierto y con maestría, cuestiones de innegable importancia y trascendencia.

III.

"Observaciones á la obra de H. Ahrens."

El segundo opúsculo, que también hemos visto incompleto es:

"Observaciones á la obra de H. Ahrens intitulada, "Curso de Derecho Natural ó de Filosofía del Derecho", por el Presbítero Agustín de la Rosa!"

Se publicaron en "La Religión y la Ciudadad". — Guadalajara 1874.

Si refutan en primer lugar las falsas aserciones de Ahrens relativas al origen de la filosofía del Derecho. Dice este escri-

tor que, "el espíritu humano puso los primeros cimientos de la filosofía del Derecho hasta una época de cultura más avanzada, cuando ya se había ejercitado en los otros dominios de la investigación: que entonces investigó los principios para corregir las instituciones existentes que se reconocían como viciosas; y aún emprendió en su primer esfuerzo reformar la sociedad entera. Así en la antigüedad estableció Pitágoras según sus principios filosóficos una asociación á la vez religiosa y política como un modelo que sirviera para mejorar la vida política degenerada de la gran Grecia, y Platón trazó el plan de un estado ideal para detener la decadencia del espíritu y de las instituciones democráticas que se obraba rápidamente después de la muerte de Pericles".

Es evidente que ésto no fue de aswerarse de una manera absoluta, pues que nunca faltó

al hombre el conocimiento de los primeros principios de justicia, como lo prueba el mismo hecho de haber existido sociedades anteriores a Platón y á Pitágoras. Además los primeros principios son verdades de sentido común que todo hombre posee como un tesoro aunque por su ignorancia no acierte en las aplicaciones en que se necesita discutir.

Abruns, en verdad, fué inconsciente cuando, en la evolución del fundamento histórico de la filosofía del Derecho, hace punto omiso de los respetabilísimos documentos históricos que nos presenta el primero de los libros de la Sagrda Escritura. Este gran Libro, desde su principio da materia á mil importantes consideraciones filosóficas, iluminando con vivísima luz el oscuro caos en que se ocultan los orígenes de la historia profana. Encontramos ahí la conciencia que Dios quiso dar al hombre, de su propia dignidad y

exclusiva): "Haganos al hombre á nuestra imagen y semejanza".... el dominio sobre los demás seres de la naturaleza; "encontramos en el Génesis la necesidad natural que tiene el hombre de la sociedad con sus servidores.... el modo único de formar la sociedad de una manera digna del hombre y asegurando sobre bases sólidas la sociedad. Éste es el matrimonio." Es el matrimonio, donde se establece la dignidad de la mujer, y es la unión e indisolubilidad del matrimonio la que augura la felicidad de la familia toda y ám de la sociedad.

El célebre autor del "Curso de Derecho Natural", no estima en toda su grandezza la gigantesca obra del Cristianismo en pro de las sociedades, y que al reposado, profundo y filosófico talento de Balme inspiró páginas de vida imperecedera! Chruus pasa como sobre arena, con imperdonable ligereza por tantos

y tan gloriosos siglos del Cristianismo y viene a ocuparse en la época moderna, cuya filosofía es para él la síntesis "del cristianismo, de la filosofía y del espíritu de la antigüedad, que á la vez viene á unirse á aquellos dos elementos y dirigirlos especialmente hacia la vida práctica." Pero el Dr. de la Rosa hace ver que el Cristianismo de Alvens, es el Protestantismo; que su filosofía, es el filosofismo moderno y que su espíritu de la antigüedad, es el paganism.

No tratan de otra cosa las 24 páginas del opúsculo que tenemos sobre la mesa, pero revelan las sanas ideas del Dr. de la Rosa y la oportunidad y exactitud con que señala los errores de los libros que ahora sin ningún escrúpulo se ponen en las manos de la inexperta juventud, olvidando el influjo que un solo error traslucido tal puede tener en la vida de un hombre.

IV.

"La filosofía en la Nueva España".

Basta que todos siamos hijos de Adán y traigamos siempre nuestro acompañamiento de pasiones para que sea poco conviene ocuparse en obras de crítica, de personas que viven: con facilidad se suscita una polémica en la que puede lucir más una opinión por el talento de quien la difunda que la verdad real.

El paso en esta clase de obras no puede ser del todo坦然 y franco. No poco hemos procurado meditar nuestras palabras para no ofender la modestia que suponemos en todos, ni turir la susceptibilidad de nadie. Por esto nos salimos mucho de meras indicaciones ni nos lisonjeamos de poder hacer más. ¿Quién somos nosotros para atrevernos

X

VI
El Cuadro.

Al fin del libro que hemos venido examinando hay un gran cuadro que es propiamente el código o catolicismo que presenta abólicamente la moral según como la ha concebido el Dr. Ledorno, aun que se notan algunas contradicciones con las doctrinas asentadas en el cuerpo de la obra. Empieza así:

"Cuadro sinóptico de la moral intuitiva y providencial.

Luego pone la "Verdad absoluta y base universal de la moral: Libre albedrío de la humanidad". En seguida de este primer fundamento vienen las bases secundarias, que son: 1.º "Verdades de reflexión originando la libertad individual y civil" — "Conveniencia: base del bien individual y origen de la libertad — Justicia: base del bien social y origen de la igualdad.

2º "Verdades de sentimiento originando la libertad social y religiosa." — Amor: base del bien general y origen de la fraternidad. — Misericordia: base del bien communal y origen de la solidaridad.

3º "Verdades de intuición originando con la reciprocidad de los deberes y derechos la identidad de las virtudes y gores" — Providencialidad: base del bien absoluto y origen de la felicidad."

Puestas en orden e iniciando diversas columnas están las palabras, Conveniencia, Justicia, Amor, Misericordia y providencialidad hay debajo de cada una de ellas una serie de preceptos, relacionándose de modo que a un precepto que bajo la conveniencia mira al propio bien, bajo la justicia hay otro precepto para repetir el mismo bien en los demás; bajo el amor hay otro, para procurar dichos bienes en los demás; bajo la misericordia, otro para evitar el mal ajeno y finalmente

bajo la providencialidad se posa el resultado del cumplimiento que es la felicidad. Por ejemplo:

1º "Divertíos sana y honestamente.

2º No os opongáis á las honestas diversiones de vuestros semejantes.

3º Contribuid á su honesta diversión

4º Que vuestra alegría realce la honesta diversión de los demás, y que alivie las penas del triste.

5º Vuestra vida se dedicará en la alegría, y las mismas penas no podrán turbarla, existiendo ella en vuestra virtud".

No hay que pasar en silencio la última consecuencia de los últimos preceptos, dice: "Así Dios os bendiga, y bendiga la especie humana, y la haga permanecer, Providenceal y feliz sobre este Planeta, convertido en el templo y Paraíso donde se adore é imite su divina y eterna Providencia".

Finalmente por el 1º Resumen de la moralidad directa. Obrad con vuestros semejantes como si hubieseis de ser su Providencia — 2º Resumen